Ro de cartas Reales

Ant.º del pop.º

Que en antonio saluzio del pozo mayordomo del posito se le Recivan y pasen en quenta los quatrocientos quarenta y quatro mil trecientos y diez maravedis de la partida de doña luisa de bedua con la libranza dada y la carta de pago y la declaracion de don R.º de torres

Licencia para quemar Rocen ~~[illegible]~~ pasos a la Redonda todo el circuito

Que asento se a hecho Relacion en este ayuntamiento que las personas a quien se dan licencias para quemar y Rocar algunas partes del campo termino de Estaçiedad aunque se les da y conçede con limitacion de que tan solamente quemen y Rocen lo que vbieren de labrar y no mas algunas personas e cediendo desto queman las dichas tierras de manera que cuiden y hazen mucho daño asi en atorgares como empinos y acembuches siendo ansi que conforme a las dichas licencias no los pueden quemar para cuyo Remedio por via de ordenança y con ~~[illegible]~~ no mejor alugar se manda que para auer de hazer qualquier quemado el que tubiere licencia para ello sea de tal manera que antes de poner fuego haga un cercado de veinte pasos de a tres mil en contorno de manera que cuando lo que tubiere de quemar so pena de mas de las penas de la ordenança otros mil maravedis

Entro el s.or jurado Juan de alcacar

Entro el s.or jurado gabriel barrera

Entro el s.or jurado miguel perez

Entro el s.or don g.º alarcon R.or